



## Desarrollo Inmobiliario del Este, S.A.

Panamá, 13 de marzo de 2017.

Señora  
Olga Cantillo  
**BOLSA DE VALORES DE PANAMÁ**  
Ciudad.-

Estimada señora Cantillo:

Hacemos referencia a la emisión pública de Bonos Corporativos hasta por la suma de Ochenta Millones de Dólares (US\$80,000,000.00) registrada bajo la Resolución CNV No.534-10 de 5 de diciembre de 2010 y sus posteriores modificaciones.

Por este medio le notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de redimir anticipadamente la totalidad de la Serie A de los bonos emitidos y en circulación, de conformidad con lo indicado en la Sección III del Prospecto Informativo.

La Fecha de Redención Anticipada del saldo insoluto a capital, a un precio igual a 101%, más los intereses de la Serie A de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención Anticipada, se realizará en la próxima Fecha de Pago de Intereses; es decir, el día 15 de marzo de 2017.

Esta información será publicada en dos periódicos de la localidad los días 13 y 14 de marzo de 2017.

Sin otro particular, me despido

Atentamente,

**DESARROLLO INMOBILIARIO DEL ESTE, S.A.**

**Alexander Petrosky**  
**Apoderado General**